

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

RESOLUCIÓN No. DES. **438** DE 2022  
(**19 DIC 2022**)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

#### CONSIDERANDO

Que el día 28 de junio de 2021, DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ URQUIJO identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.276.338 de Cajicá, obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA** bajo el número **25126-0-21-0200**, respecto del predio ubicado en CARRERA 3E #4-29 APARTAMENTO #1 PROYECTO "SUAREZ PROPIEDAD HORIZONTAL", con matrícula inmobiliaria **176-106819** y número catastral **01-00-0048-0053-905** de propiedad de DIEGO ANDRÉS SUAREZ VELA identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.070.007.188 de Cajicá.

Que la solicitud queda radicada en legal y debida forma el día **05 de agosto de 2021**.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado suelo **URBANO**, tratamiento **CONSOLIDACIÓN**, área de actividad **RESIDENCIAL**, conforme al Acuerdo 16 de 2014 -PBOT-CAJICÁ.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0336** de fecha **29 de septiembre de 2021** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, acta que fue debidamente notificada el día **04 de octubre de 2021** al apoderado de los titulares, el señor DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ URQUIJO identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.276.338 de Cajicá, al correo electrónico registrado en la solicitud con la debida autorización para recibir comunicaciones y notificaciones: [dfurquijo@gmail.com](mailto:dfurquijo@gmail.com).

Que no se radicó respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0336**:



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

### Componente Jurídico:

- En el FUN complementar, indicar y/o ajustar claramente:  
En el numeral 2.1 la dirección anterior conforme certificado de tradición.  
En el numeral 2.2 matrícula inmobiliaria conforme certificado de tradición.  
Diligenciar el numeral 4. Tenga en cuenta escrituras.  
Diligenciar la información del Constructor responsable. Igualmente adjuntar la documentación del caso, como copia del documento de identidad, matrícula profesional, vigencia de la matrícula, etc.  
Diligenciar la información del Arquitecto proyectista. Igualmente adjuntar la documentación del caso, como copia del documento de identidad, matrícula profesional, vigencia de la matrícula, etc.
- Allegar relación de vecinos colindantes.
- Ajustar numero de matrícula inmobiliaria en el poder.
- Allegar copia del documento de identidad del responsable de la solicitud según poder y FUN.
- Allegar copia de la escritura pública vigente que contenga el reglamento de propiedad horizontal de la copropiedad al que se encuentra sometido el inmueble (normas de diseño, linderos, etc).
- Allegar autorización reciente de la copropiedad para ejecutar la demolición y obra nueva del inmueble, objeto del presente trámite, donde se describa específicamente:  
Datos del inmueble.  
El área a demoler.  
Especificaciones de cada uno de los pisos a construir referenciado sus respectivos espacios autorizados, así como los planos avalados por la copropiedad.  
Demás información pertinente.
- Allegar copia de la resolución y planos aprobados de licencia de Aprobación de los Planos de Propiedad Horizontal de la copropiedad.
- Falta realizar Visita Técnica por parte de la Secretaría de Planeación. Cualquier observación que se desprenda de la mencionada visita, podrá ser notificada por oficio al responsable de la solicitud.

### Componente Arquitectónico:

- Indicar en planta la construcción existente a demoler, con su achurado y convención, indicando cotas, área (según licencia), linderos según escritura, etc.
- Presentar e indicar y/o ajustar en planta de primer piso e implantación del proyecto:  
**Antejardín**, Aislamientos reglamentarios, debidamente identificados y acotados (Tenga en cuenta la normativa aplicable). Igualmente indicarlos en los cortes respectivos.  
Medidas y linderos del predio debidamente acotados de acuerdo con las dimensiones establecidas en la escritura (Entre otros, ser más claro en las dimensiones del lindero occidental).



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pars@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pars@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

La relación con el espacio público y privado debidamente acotado (accesos, vías, servidumbres, andenes, etc). En el caso de la Servidumbre indicar en texto la escritura que la constituyó y su ancho según escritura.

Convenciones (diversos tipos de línea y colores) que permitan apreciar y diferenciar claramente Linderos del predio, aislamientos, servidumbres, vías, etc.

Verificar los números catastrales (IGAC) de los predios colindantes.

La zona del patio indicarla en texto como área libre.

Texturas de pisos (zonas verdes, duras, etc).

Cotas tanto parciales como totales.

- Conforme al literal E del artículo 107 del Acuerdo No. 16 de 2014, se debe respetar el porcentaje de área empedrada y arborizada e igualmente las dimensiones mínimas establecidas para parqueadero según lo indica la normatividad (5,50X2,5m).

- Denotar en planos y cuadro de áreas, la unidad de vivienda conforme a la licencia de Aprobación de los Planos de Propiedad Horizontal de la copropiedad.

- En el cuadro de áreas:

Verificar las operaciones aritméticas de las áreas calculadas con relación a las dimensiones presentadas en los planos (Principalmente primer piso, tenga en cuenta toda el área construida bajo cubierta). Ajustar índices de ocupación y construcción según sea el caso y revisar todos los resultados.

Incluir número de unidades de vivienda.

Incluir el número de estacionamientos.

Incluir el número de pisos.

- Se observa en planos un cerramiento en el costado sur o posterior de la edificación, por lo cual se hace necesario aclarar y ajustar según sea el caso:

La modalidad de la licencia en toda la documentación (FUN, poder, planos, valla, etc).

En cuadro de áreas indicar longitudes y totalizar.

En un plano presentar los esquemas con el detalle del cerramiento con materiales, longitudes, alturas, etc.

En la planta de primer piso indicarlo respectivamente, igualmente en cortes.

- Indicar y acotar Retroceso (Antejardín) en plantas y cortes. (r.f).
- En plantas donde se indique la servidumbre, especificar la Escritura que constituyó la servidumbre.
- En rótulos, completar y/o ajustar:

El tipo de proyecto es LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN y la modalidad DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA, VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Matricula inmobiliaria conforme certificado de tradición.

Dirección del predio, así: Ap 101 K 2A E 5A 23 (CARRERA 3E #4-29 APARTAMENTO #1 PROYECTO "SUAREZ PROPIEDAD HORIZONTAL").

Incluir numero de cedula del propietario y firma del apoderado.

Incluir firma del arquitecto proyectista.

### Componente Estructural:



**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



Certificate No.  
LAT - 0988



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

- Complementar FUN información y firma de profesionales responsables - Constructor Responsable
- Allegar documentos del constructor responsable
- Verificar en estudio de suelos matricula inmobiliaria del Predio
- Verificar en memoriales de responsabilidad matricula inmobiliaria del Predio
- Verificar en memorias de cálculo el número de matrícula inmobiliaria del Predio
- Verificar en rótulo el número de matrícula inmobiliaria del predio
- Presentar diseño de cubierta

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

**"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones.** (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

**ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia.** (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)** (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con los requerimientos señalados en el de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0336** de fecha **29 de septiembre de 2021**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO** una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA** bajo el número **25126-0-21-0200**, respecto del predio ubicado en **CARRERA 3E #4-29 APARTAMENTO #1 PROYECTO "SUAREZ PROPIEDAD HORIZONTAL"**, con matrícula inmobiliaria **176-106819** y número catastral **01-**



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pgrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pgrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0200"

00-0048-0053-905 de propiedad de DIEGO ANDRÉS SUAREZ VELA identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.070.007.188 de Cajicá.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al señor DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ URQUIJO identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.276.338 de Cajicá, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

9 DIC 2022

Dada en Cajicá, a los.....

*Cesar Augusto Cruz Gonzalez*

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ  
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisión arquitectónica	Carlos Díaz Acero	<i>[Firma]</i>	Profesional Universitario
Revisión estructural	Martha Gutiérrez Rojas	<i>[Firma]</i>	Profesional Especializado
Revisó	César Leonardo Garzón Castiblanco	<i>[Firma]</i>	Abogado contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López	<i>[Firma]</i>	Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González	<i>[Firma]</i>	Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





Marithza Gil Amaya &lt;marithza.gil@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 438 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0200**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

28 de diciembre de 2022, 15:56

Para: dfjurquijo@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Carlos Ariel Díaz Acero &lt;carlos.diaz@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN DES No. 438 - 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022**, "Por la cual se Archiva por Desistimiento una solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Demolición Total y Obra Nueva" proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0200**; la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaria de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

 **RESOL N° 438 - 2022 DES - EXP 21-0200.pdf**  
2425K